

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR) Y LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR IMPORTE DE 1.038.319,38 EUROS PARA FINANCIAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DOMÉSTICOS DE LOS MUNICIPIOS INTEGRANTES DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE DURANTE EL AÑO 2025, ASÍ COMO PARA FINANCIAR LOS COSTES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (COSTES GEI) CORRESPONDIENTES A 2024.

La Comunidad de Madrid (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior) y la Mancomunidad del Este firmaron, con fecha 26 de diciembre de 2025, un Convenio para la financiación por parte de la Comunidad de Madrid de **1.038.319,38 €**, de la prestación del servicio de gestión de los residuos domésticos de los municipios integrantes de la Mancomunidad del Este durante el año 2025, así como para financiar los costes de gases de efecto invernadero (costes GEI) correspondientes a 2024.

El abono a la firma del Convenio se realizó en base a los precios consignados en el Convenio según el número de habitantes de cada municipio y según las certificaciones mensuales expedidas por la Mancomunidad del Este.

El primer abono se aprobó por un importe de 980.712,56 €, y estuvo conformado por las certificaciones expedidas por la Mancomunidad del Este de los meses de enero a noviembre (907.789,60 €), del importe a cuenta del 50% del pendiente a justificar (57.606,82 €) y de la cantidad a abonar derivada del coste G.E.I. atendido y justificado por la Mancomunidad del Este en 2024 (15.316,14 €).

Una vez que la Mancomunidad del Este ha expedido la totalidad de las certificaciones correspondientes a 2025, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio suscrito, se procede a efectuar su liquidación, con los datos que a continuación se exponen:

La estimación del pago, para el año 2025, se hará con base al precio que se consigna en el Anexo resumen:

- 86,38 €/t (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% de la cuota tributaria de la tarifa para el tratamiento de los residuos domésticos, establecida en 123,40 €/t, IVA incluido), para los municipios de población igual o inferior a 5.000 habitantes.
- 12,299 €/t, (Subvención de la Comunidad de Madrid para el año 2025: 70% del impuesto al vertido aplicado por la Mancomunidad del Este, que lo establece en 17,57 €/t). Aunque el impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos según el artículo 93 del Capítulo II de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, está tasado como 30 €/t para rechazo de residuos municipales, en la Mancomunidad del Este se ha calculado de manera que esta cifra repercuta sobre las toneladas de entrada al Complejo de Medio Ambiente de Loeches, con el objeto de facilitar los cobros a cada municipio de la Mancomunidad.
- Los costes de emisión de gases de efecto invernadero (costes GEI) atendidos y justificados por la Mancomunidad del Este durante el año 2024 han sido acreditados mediante informe certificado emitido por dicha Mancomunidad con fecha 16/10/2025. El importe total asciende a 21.880,20 euros.

La subvención concedida por la Comunidad de Madrid para financiar estos costes corresponde al 70% del total, lo que supone una ayuda de 15.316,14 euros.



- Los municipios con una población superior a los 20.000 habitantes no reciben financiación.
- Los municipios con una población comprendida entre 5.001 – 20.000 habitantes, no reciben financiación.
- El importe de la financiación fijada en el Convenio se hizo en base a la estimación de las toneladas de residuos a tratar, tomando como base de esta estimación las toneladas reales tratadas en 2024.
- De acuerdo con la Cláusula Primera del Convenio, la subvención nominativa financia dos conceptos integrados en una única subvención:
 - El tratamiento de residuos domésticos durante 2025 para los municipios de ≤ 5.000 habitantes.
 - Los costes de gases de efecto invernadero (GEI) atendidos en 2024.
- Aplicando los precios establecidos en el Convenio para la financiación al número de toneladas reales de residuos tratadas y certificadas por la Mancomunidad del Este, la liquidación compara la financiación total real del Convenio con el importe total ya abonado.

Para el cálculo de la financiación total real del Convenio, la Mancomunidad del Este ha emitido un informe técnico, de fecha 5/03/2026, firmado por el Director de Explotación.

En este informe, se obtiene que la liquidación final del convenio correspondiente al ejercicio 2025, tras aplicar los importes derivados del tratamiento de residuos de los municipios menores de 5.000 habitantes, el impuesto de vertido y los costes GEI acreditados de 2024, asciende a un total de 979.706,38 €:

MUNICIPIOS < 5000 HABITANTES MANCOMUNIDAD DEL ESTE	SUBVENCIÓN TARIFA TRATAMIENTO CAM <5000 HAB 86,38 €/t	SUBVENCIÓN IMPUESTO VERTIDOCAM <5000 HAB 70%	CUOTA LIQUIDACIONES GEI 2024 MUNICIPIOS < 5000 HAB SUBV. 70% CAM	TOTAL
AJALVIR	196.773,64 €	22.392,05 €	3.778,25 €	222.943,94 €
AMBITE	32.706,49 €	3.698,73 €	487,52 €	36.892,74 €
ANCHUELO	49.958,74 €	5.700,49 €	771,90 €	56.431,13 €
CORPA	29.091,92 €	3.355,67 €	446,89 €	32.894,48 €
FRESNO DEL TOROTE	92.074,17 €	10.385,12 €	1.625,06 €	104.084,35 €
OLMEDA DE LAS FUENTES	18.110,43 €	2.108,29 €	1.543,80 €	21.762,52 €
PEZUELA DE LAS TORRES	36.337,47 €	4.093,08 €	284,38 €	40.714,93 €
POZUELO DEL REY	60.437,49 €	6.943,40 €	568,77 €	67.949,66 €
RIBATEJADA	44.513,34 €	5.172,33 €	934,41 €	50.620,08 €
SANTORCAZ	35.948,76 €	4.014,37 €	893,78 €	40.856,91 €
SANTOS DE LA HUMOSA	72.695,68 €	8.421,83 €	528,14 €	81.645,65 €
VALDEAVERO	72.420,99 €	8.147,00 €	1.625,06 €	82.193,05 €
VALVERDE DE ALCALÁ	19.844,94 €	2.216,40 €	284,38 €	22.345,72 €
VILLAR DEL OLMO	105.034,19 €	11.793,24 €	1.543,80 €	118.371,23 €
TOTAL	865.948,25 €	98.441,99 €	15.316,14 €	979.706,38 €



Comparando con el importe ya abonado por la Comunidad de Madrid en el primer pago (980.712,56 €), se obtiene una diferencia de $980.712,56 - 979.706,38 = 1.006,18$, resultando un saldo a favor de la Comunidad de Madrid por un importe de 1.006,18 €

En consecuencia, resulta un saldo a favor de la Comunidad de **MIL SEIS EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.006,18 €)**.

CONFORME
EL PRESIDENTE DE LA
MANCOMUNIDAD DEL ESTE

LA JEFA DEL ÁREA DE
INFRAESTRUCTURAS
P.A. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
RESIDUOS Y CALIDAD HÍDRICA

Firmado digitalmente por: BARRIO REYES EVA
Fecha: 2026.03.31 14:29
Verificación y validez por CSV: 1056238851374879725134
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
Referencia: 10/290351.9/26

Fdo.: Antonio Theodori Andrés

Fdo.: Eva Barrio Reyes

Se adjunta tabla con las toneladas de residuos tratadas por municipio y su financiación, junto con informe de liquidación firmado por la Mancomunidad del Este.

